

Ya no se podría llamar al salón de juego “sala del crimen,, sino “sala de la ley,,.

En verdad que los autores de tal innovación no se honrarán, en la Tierra ni en el Cielo, con este engendro del espíritu de imitación de lo peor de Francia, cuando nos importaría inspirarnos en su patriotismo, laboriosidad y espíritu de ahorro.

Pronto se escribirían libros y estadísticas en que se relataran los asesinatos y los suicidios preparados ó perpetrados en las casas de juegos ilícitos, autorizados por la desacertada é imprudentísima ley, si, contra lo que creo y espero fundadamente, llegara á serlo.

Y se da un caso notable, pero repetido varias veces. Se trata de implantar en España este impuesto sobre los juegos de azar, ahora precisamente que en Francia reacciona de tal modo la opinión, que se intenta elevarlo hasta límites que constituyan prohibición verdadera.

Separar la Ley humana positiva de la Ley natural, de la moral y de la religión católica, que es la moral universal, no sólo es impío, sino antieconómico y perjudicial en el orden material y político.

En puridad no hay más que una ley de la cual son todas las demás ramas ó facetas, y cuando se olvida ó se falta á sabiendas á la ley del bien, se incurre irremisiblemente en múltiples males.

Reglamentar el vicio y el delito es autorizarlos; es protegerlos y aumentarlos.

Los que se atrevan á negar que las apuestas y porfías en los juegos de azar ejecutados con móviles de lucro y ansia de riquezas constituyen delitos, no negarán seguramente que son vicios y, si á tanto se atrevieran, no llevarán su audacia al extremo de querer persuadir á nadie de que deben ser calificados de virtudes. Pues bien; para aquellos ignorantes fueron escritas inspiradamente hace tres mil años estas palabras:

“La virtud engrandece y magnifica las Naciones, y, por el contrario, el pecado hace miserables á los pueblos,, (1).

---

(1) *Justitia elevat gentes; miseros autem facit populos peccatum.* Proverbios 14, 34.